



PERIÓDICO DE AVISOS Y NOTICIAS

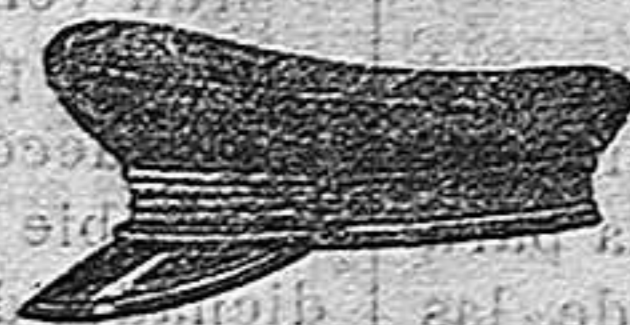
Jueves
18 agosto

PROPIETARIO: D. JAIME ROURE Y PRATS

LA INDUSTRIAL

64, Plateria, 64—BARCELONA—2, Ronda de San Pablo, 2.

FÁBRICA DE GORRAS AL POR MAYOR Y MENOR



Especialidad para Empleados en Ferrocarriles, Tranvías, Bancos, Correos, Telégrafos, Transatlántica Sociedades de crédito, &

Especialidad para Colegiales, Ordenanzas, Criados particulares, Acomodadores, y para la Armada, Cruz Roja, &

COMPLETO Y VARIADO SURTIDO EN ALTA NOVEDAD

Jokeys, Ciclistas, Automóviles, Alemanas, Catalanistas, Boinas, Bollos, &

64, Plateria, 64 y 2, Ronda de San Pablo, 2

Carburo de Calcio Francés

CLASE SUPERIOR DE GRAN RENDIMIENTO

PRUÉBESE

PRECIOS SIN IGUAL = GRANDES EXISTENCIAS

RICARDO DALMAU

Avenida de Ramon Folch (frente al Matadero)

GERONA

Grand Hôtel Restaurant Paris

FRANCISCO LAGRESA (PROPIETARIO)
FIGUERAS

Establecimiento de 1.º orden, situado en uno de los mejores puntos de la ciudad, á treinta metros de la Rambla, teniendo elegantes y espaciosas habitaciones y salones capaces para doscientos cubiertos.

Salon reservado para familias. Cocina española y francesa.

Coche á la estación á la llegada de todos los trenes.

EL PROYECTO GAUDIER

En nuestra anterior edición dimos la noticia de que el diputado provincial por Figueras, don Ramón Gaudier, había presentado á la diputación provincial una proposición encaminada á la creación de una escuela de capataces agrícolas en esta provincia. Hoy nos complace en insertar dicha proposición y el proyecto de reglamento para dicha escuela. He aquí ambos documentos.

Á LA DIPUTACIÓN

El carácter científico y práctico á la voz que las naciones de Europa y América han impreso á la enseñanza de la agricultura, han originado á la par que el aumento de su producción, una señalada economía en el coste del producto. Consecuencia inmediata de este resultado ha sido el abarata-

miento del precio en el mercado interior y la existencia de un sobrante para la exportación, imperando por desgracia entre nuestros labradores el desconocimiento de los progresos realizados en agricultura y ateniéndose únicamente á las prácticas de las operaciones que les han transmitido sus mayores, ignoran las condiciones que reúnen nuestras tierras, los elementos constitutivos de los abonos, su apropiación á la calidad del terreno y á la del fruto cultivado, con arreglo á las enseñanzas de un buen campo de experiencias; mucho menos conocen el grado de perfección á que ha llegado la maquinaria agrícola, sin la cual y dada la escasez de brazos, el cultivo se hace difícil sino ruinoso; el análisis químico de nuestros caldos para suplir con verdadero conocimiento sus deficiencias y obtener la seguridad de su conservación. Sembrante desconocimiento del cual no tenemos derecho á inculparlos, impone una bien meditada enseñanza agrícola encaminada

á formar agricultores modernos. Es indispensable que todos los años puedan salir unos 40 jóvenes capataces perfectamente instruidos en los procedimientos científicos que difundan y practiquen en toda la provincia los conocimientos adquiridos en agricultura, desarrollando y fomentando con ello la riqueza del país.

A la consecución de este fin estimamos necesario el arrendamiento por largo plazo de una casa de campo de labor, con tierras anejas de alguna importancia, situada á uno ó dos kilómetros de una población importante, con local suficiente para albergar unos 40 alumnos, sin perjuicio de admitir alumnos externos en idénticas obligaciones que aquellos. Se abrirán durante el año dos cursos de cinco meses cada uno ó sea de 1.º de octubre á últimos de febrero y de 1.º de marzo á fin de julio, dándose lección diaria, mañana y tarde, dedicando á prácticas agrícolas el resto del día. Los estudios del primer curso serían: «Elementos de botánica y estudio de los abonos», «Elaboración de caldos y su conservación», y los del segundo curso «Cultivo de las plantas y arbolado y rotación de cosechas» y «Estudios sobre ganadería y maquinaria».

El presupuesto de gastos de esta escuela de capataces agrícolas con 40 alumnos pensionistas, y un número prudencial de externos lo calculamos así:

Un jefe, ingeniero agrónomo.	5,000
Un ayudante périto agrícola.	2,500
Un secretario, contador.	1,250
Un capataz.	1,250
Dos mozos de labor.	750
Manutención de 40 alumnos durante 10 meses.	15,000
Importe del arriendo de la casa de campo de labor.	5,000
Idem de la compra de ganado y maquinaria.	5,000
Idem de obras para habitaciones.	1,250
El presupuesto de ingresos, así:	
Por la cuota mensual de 15 ptas. abonadas por los alumnos capataces.	6,000
Por productos del cultivo de las tierras de la casa de campo de labor.	5,000
Diferencia resultante á abonar	26,000 ptas.

La cantidad de 26,000 pesetas á que, conforme el antecedente presupuesto, ascendería la subvención necesaria para la enseñanza de copataces agrícolas á 40 alumnos internos, sin perjuicio de los externos y oyentes que asistirían á las clases, no puede considerarse excesiva previendo sus grandes beneficios. Sin temor de equivocarnos cabe vaticinar que al cabo de un cortísimo número de años esa enseñanza se extendería y reflejaría en toda la provincia, por cuanto ese número de capataces salidos de la granja realizarían una verdadera propaganda á favor de nuestro progreso agrícola y serían unos maestros que predica-

rian con el ejemplo para convencer á los labradores que desconocen toda enseñanza. Esta se hace cada día mas necesaria en esta provincia, si no queremos que quede rezagada por completo en la marcha progresiva que han emprendido nuestros vecinos de los Pirineos Orientales ó de la provincia de Barcelona. Refiriéndonos á esta última bueno es hacer constar que cuenta con una «Escuela provincial de Agricultura» establecida en Gracia, con una «Estación Ampelográfica y Enológica» en Villafranca del Panadés y con una enseñanza agrícola para la educación é instrucción de cien huérfanos pobres para capataces agrícolas, en San Julian de Vilatorra, partido judicial de Vich, mientras que en esta provincia se desconoce toda enseñanza.

Para cubrir la antedicha cantidad de 26.000 pesetas, pudiéramos recurrir: 1.º A la subvención que el Estado conceda, 2.º A la que nuestra diputación provincial asigne en presupuesto, 3.º A la que contribuyen las corporaciones agrícolas de la provincia, la Sociedad Económica de Amigos del País y el municipio de la población en que se establezca la escuela de capataces y 4.º A los donativos particulares.

Y creyendo que la presente proposición será admitida con las enmiendas y perfeccionamientos que un mayor estudio aconseje, acompañamos un proyecto de reglamento que ampliando lo expuesto, determina las condiciones en que se realizará la enseñanza de capataces agrícolas de la provincia de Gerona.

PROYECTO DE REGLAMENTO DE CAPATACES AGRÍCOLAS

Clases que comprende la enseñanza de capataces agrícolas

Artículo 1.º—Esta enseñanza será esencialmente práctica y los aprendices harán las veces de obreros y se instruirán: 1.º, en el manejo de máquinas y aparatos de cultivo; 2.º, en la práctica de manipulaciones relativas á las industrias anexas á la explotación y 3.º, en la ejecución de las diferentes operaciones de cultivo como poda, injerto, etc. etc.

Artículo 2.º—Para ingresar como aprendiz de capataz es indispensable reunir las condiciones siguientes: 1.ª, haber cumplido 16 años que se acreditarán por la partida de bautismo; 2.ª, ser de compleción sana y robusta para los trabajos de campo; 3.ª, acreditar buena conducta por certificación del alcalde de su vecindad y 4.ª, saber leer y escribir y las cuatro reglas fundamentales de aritmética.

Artículo 3.º—Además de los ejercicios prácticos, recibirán los aprendices de capataces lecciones orales, en las que se explicarán: 1.º, elementos de botánica y estudio de los abonos; 2.º, elaboración de los caldos y su conservación; 3.º, cultivo de las plantas y arbolado y rotación de cosechas y 4.º, estudios sobre ganadería y maquinaria.

Artículo 4.º—El año agrícola, para regular la enseñanza, empezará el día 1.º de octubre y terminará á fin de julio, dividiéndose en dos cursos de cinco meses, explicándose en cada uno de ellos las materias comprendidas en dos de los números anteriores.

Artículo 5.º—Los aprendices que hubiesen realizado satisfactoriamente las labores

y prácticas de toda clase ejecutadas en las fincas anexas á la granja y probado su suficiencia ante un tribunal formado por dos jefes del establecimiento y presidido por un diputado provincial delegado, recibirán un certificado de capataces agrícolas, firmado por el presidente de la diputación y por el jefe director de la granja.

Admisión en la escuela de aprendices de capataces, pensionado y aprendices externos

Artículo 6.º—Todas las enseñanzas teóricas y prácticas serán públicas y la admisión é inscripción de matrícula gratuita; y á fin de que los aprendices puedan vivir en la granja cuidados y vigilados en sus estudios y costumbres, se establece un pensionado pagando la cuota de cincuenta céntimos de peseta diarios, abonados por trimestres adelantados, y sin pago de derecho alguno para un corto número de aprendices que sean pobres, debiendo el alumno proveerse de la cama y ropa necesaria, que se llevará al marcharse del establecimiento.

Artículo 7.º—Los alumnos externos estarán obligados á concurrir exactamente á las horas marcadas á las clases y trabajos, sujetándose además al régimen y disciplina del establecimiento.

Del personal

Artículo 8.º—El personal facultativo y administrativo de la escuela de capataces agrícolas serán: Un jefe, ingeniero agrónomo; un ayudante, perito agrícola; un sacerdote, secretario-contador; un capataz y dos mozos de labranza.

Artículo 9.º—Corresponde al jefe ingeniero agrónomo: 1.º, plantear y dirigir todos los trabajos experimentales, determinando la rotación y plan de cultivo que ha de seguirse en los campos, y comunicar diariamente las órdenes para los trabajos que hayan de verificarse al día siguiente; 2.º, formular anualmente una memoria acerca la marcha general de los trabajos llevados á cabo en el establecimiento y de los resultados de los productos y de los campos de demostración, lo propio que de la enseñanza de capataces agrícolas; 3.º, formar anualmente los presupuestos; 4.º, corregir las faltas leves y dando cuenta de las graves al presidente de la diputación; 5.º, dar las enseñanzas que corresponda á la granja y 6.º, ordenar los pagos y guardar una llave de la caja de caudales.

Artículo 10.—Corresponde al ayudante, perito agrícola: 1.º Inventariar y cuidar de todo el material del establecimiento, secundando las órdenes del jefe en todos los trabajos del establecimiento y transmitiéndolas al personal subalterno; 2.º, vigilar los campos de experiencia y de cultivo establecidos llevando las anotaciones y registros diarios sobre la marcha de las diferentes experiencias y de los resultados obtenidos y 3.º, dar las enseñanzas que le encargue ó delegue el jefe y dirigir las prácticas de las operaciones agrícolas de campo que realicen los aprendices de capataces.

Artículo 11.—Corresponde al secretario-contador: 1.º, efectuar los pagos ordenados por el jefe recogiendo los oportunos recibos; 2.º, realizar el importe de los productos diversos de la granja, dando el correspondiente ingreso en caja, de la cual conservará una llave; 3.º, llevar la contabilidad del establecimiento; 4.º, formar los resúmenes mensuales de gastos y al fin de cada año el general de gastos é ingresos realizados para ser remitido á la diputación provincial; 5.º, llevar el libro de actas de los profesores y los de matrícula, registro y demás que sean necesarios para saber los antecedentes de los alumnos; 6.º, cuidar de que los expedientes de los alumnos se hallen siempre coleccionados; 7.º, recibir del ayudante los productos de la granja á medida que se vayan recolectando, dando de ellos el oportuno recibo y 8.º, presidir la vela que por las noches realicen los aprendices de capataces para el estudio de las lecciones orales ó para pequeños trabajos manuales, y todos los actos en que no asista el jefe ó ayudante.

Artículo 12.—El capataz, mozos de labranza y peones que existan, dependerán del jefe y cumplirán las órdenes del ayudante y del secretario-contador, siempre que sean compatibles con el servicio que practiquen.

Artículo 13.—Toda deficiencia del pre-

sente reglamento será suplida por lo prescrito en el reglamento general de granjas de 30 de julio de 1892.

Gerona, agosto de 1904.

RAMÓN GAUDIER SERRÉS.

EN LA PLAYA

Cielo cual bordado tul con ligeras nubecillas; de un lado ancladas barquillas del mar sobre el agua azul; de otro lado alto peñón orlado de verdes yedras; y, al frente, quebradas piedras donde, en loca confusión, fingiendo arrogancia suma, simul de las ilusiones, salta el agua en mil porciones y finge montes de espuma.

Para que sea un primor que nunca se encuentre igual no le falta á cuadro tal más que una escena de amor.

Ven aquí, Luz hechicera, corona de tu linaje, ven y siéntate á mi vera y en pareja placentera completemos el paisaje.

ANTONIO OSETE.

NOTICIAS

La comisión internacional de París, que ha entendido en la cuestión de los ferrocarriles pirenaicos, ha convenido formar el protocolo respecto de los mismos en el plazo de diez meses para las tres líneas Ripoll, Canfranc y Noguera Pallaresa, con lo que quedan atendidos todos los intereses, debiendo las respectivas cámaras ratificar el convenio en su primer período de sesiones.

Parece que para la línea de Ripoll-Puigcerdá se establecerán dos estaciones, una en territorio español y otra en francés; una en territorio español para la de Noguera Pallaresa y una en territorio francés, á 15 kilómetros de la frontera, para la de Canfranc.

No ceja, toda la prensa de Gerona, esta misma prensa que no le regateó elogios cuando lo merecía, en sus censuras al señor Ciurana por su actual gestión como alcalde y como presidente del ayuntamiento.

El *Diario de Gerona*, *Lo Geronés*, *El Autonomista*, *El Tradicionalista*, etc. le dedican en esta semana artículos y sueltos largos, de censura, por dos hechos, entre varios: el de no haber dado cuenta á la corporación de unas comunicaciones dirigidas á la misma y el de la forma parcial é irascible como presidió la sesión del día 10 del corriente.

Sobre este último, *El Autonomista* escribe los siguientes párrafos:

«Por falta de espacio no podemos dar cabida á la reseña de la última sesión del ayuntamiento. Lo sentimos, porque verían nuestros lectores, el proceder del alcalde y de sus aliados, con el cual se atropella la libertad de los concejales. Nosotros entendemos que el derecho debe respetarse y defenderse para todos y cada uno de los que representan en el municipio.

Parece que el señor Ciurana, tiene empeño en que se apruebe un presupuesto adicional recargando unas 5.000 pesetas. La comisión que debe entender en este asunto, de la que forman parte, entre otros, los señores Encesa y Garriga, tiene otro criterio con el cual ha arreglado el referido presupuesto adicional entregándolo al alcalde para que lo ponga á discusión en el ayuntamiento.

De lo dicho en la última sesión, por el señor Garriga, se desprende que el señor Ciurana, se guarda el proyecto de presupuesto no presentándolo al Ayuntamiento.

Entendemos como el señor Garriga, que el alcalde no puede poner el veto en cosas que incumben al consistorio. Lo contrario viene á ser un atropello á la ley y á la voluntad de los ediles.

Y en esto, en acto tan fundamental para la libertad ¿cómo enmudecieron los de la minoría republicana?

No lo comprendemos.»

Ya le advertimos al señor Ciurana, en tiempo oportuno, y por la sincera amistad particular que le profesamos, que al tomar

malas compañías y al entregarse á los eternos enemigos de Gerona, como hizo, iría derecho al divorcio con la opinión y á la enagenación de las grandes simpatías con que contaba, y, por desgracia para él, se va viendo que acertábamos.

—Hay en venta cien vesanas de tierra que reúne todas las condiciones para el cultivo del arroz, en el término de Palau Sator.—Informes en esta administración.

El alcalde de esta ciudad, señor Ciurana, en atento b. l. m., se ha servido participarnos, en vista, sin duda, de nuestro número anterior en el que nos lamentábamos de una desatención que suponíamos suya, que él dió orden de que la noticia referente á que el consejo de obras públicas había aceptado la variación en el trazado de la carretera de Gerona á Las Planas, á su paso por la Dehesa, fuese comunicada á todos los periódicos sin distinción y que si *HERALDO DE GERONA* no la recibió es porque no se cumplió fielmente lo por él ordenado.

Agradecemos al señor Ciurana su galante explicación.

El próximo sábado, y, presidida por el regidor síndico señor Bassols, tendrá lugar en la casa consistorial la subasta para la renovación del puente llamado de las Pescaderías y la primera palanca de la calle del Carmen. ¡A los años mil....!

En los juegos florales de Moyá, obtuvieron la flor natural y un premio destinado á trabajos en prosa, respectivamente, nuestros compañeros en la prensa, don Rafael Massó y Valentí y don Prudencio Bertrana, el primero por sus poesías «Gloses» y el segundo por su trabajo «Un arrós á la fosca». Les felicitamos.

Los mejores guantes son los de Maresma.

Durante la presente quincena está abierta la matrícula para la convocatoria de septiembre en el instituto general y técnico.

Los alumnos que deseen matricularse en los estudios del bachillerato habrán de solicitarlo por medio de impreso que se facilita en la conserjería del establecimiento, identificando su persona si se matriculara por primera vez, y exhibiendo su cédula personal correspondiente si han cumplido la edad de catorce años. Por cada asignatura ha de abonarse 6 pesetas en papel de pagos al Estado, 4'50 en metálico y un timbre móvil de 0'10.

Los exámenes de ingreso que habrán de verificarse durante la segunda quincena de septiembre, podrán solicitarse hasta el día 31 del actual presentando una instancia de puño y letra del interesado, cuyo modelo se facilitará en la citada conserjería, acompañándose además la certificación de nacimiento, un volante del alcalde de barrio acreditando la residencia, la cédula personal del cabeza de familia ó testimonio de persona conocida y un certificado de vacunación.

Los derechos de ingreso son por todos los conceptos, 7'50 pesetas y un timbre móvil de 0'10.

Según datos de la dirección general del instituto geográfico y estadístico, procedentes del registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de julio fué el siguiente: Nacimientos, 37; de ellos 8 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes, 2'34. Defunciones, 54; clasificadas del modo siguiente: fiebre tifoidea, 1; tuberculosis, 9; enfermedades del sistema nervioso, 9; idem del aparato circulatorio y respiratorio, 11; idem digestivo, 16; idem genito-urinario, 1; septicemia puerperal y otros accidentes puerperales, 1; vicios de conformación, 1; senectud, 1; suicidios, 1; muertes violentas, 2; otras enfermedades, 1; resultando una mortalidad de 3'42 por 1.000 habitantes.

—Hermosa Torre para alquilar, por temporada ó por años; la mejor situada de la playa del Canadell, Cella de Palafrugell.—Darán razón en esta administración.

El secretario interino de este gobierno civil, don Pedro Hernandez, en atento b. l. m. nos ha remitido un ejemplar de las instrucciones para la formación de la estadística de las huelgas y nos ha rogado la inserción de los siguientes sueltos:

«Se han publicado unos impresos conteniendo las «Instrucciones para la formación de una estadística de las huelgas», aprobadas por el instituto de reformas sociales, que se insertan no solo en el *Boletín* del instituto sino además en la *Gaceta* y en los boletines oficiales de la provincia.

Para llevarlas á conocimiento de todos, nosotros hacemos un llamamiento á la buena voluntad de obreros y patronos del país á fin de que secunden, de la manera que se dice en las citadas «Instrucciones», la obra del instituto, de tanta trascendencia é importancia.»

«El señor cónsul de España en Perpignan participa que la emigración anual de españoles que con pretexto de la vendimia se dirigen á Francia, ha empezado ya, y como quiera que la vendimia no comenzará hasta dentro de un mes, no hallan trabajo y se vé obligado á repatriarlos para que no exhiban sus miserias, con lo que nada gana el buen nombre de España.

Aun yendo en el momento oportuno, serán muy pocos los que encuentren trabajo y por decoro nacional debe disminuirse en lo posible el espectáculo que aquellos desdichados dan anualmente, con lo que además se disminuirán los gastos que al Estado origina tanta repatriación.

Se hace público para conocimiento de los habitantes de esta provincia que tengan proyectado ir á Francia con motivo de la vendimia.»

Para buenos guantes la casa F. Maresma.

En la noche del viernes último hubo gran alarma en esta ciudad por haberse propalado la noticia de que estaba ardiendo la gran fábrica de harinas que los señores Encesa y compañía tienen en la calle de Barcelona. Acudieron á ella las autoridades y vecindario, resultando que afortunadamente el incendio se había iniciado únicamente en un vagón que, lleno de algodón, se hallaba en la sección de carga de la estación de esta ciudad de la red catalana en los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, incendio que fué prontamente sofocado.

Los festejos del barrio del Mercadal han estado este año muy animados, produciendo excelente efecto la bonita y general iluminación de la mayoría de las calles.

Agradecemos al clavario de la calle del Progreso señor Nicolatzki, la atenta invitación que nos hizo para el baile celebrado en la platea del Teatro Principal la noche del jueves último.

Se ha descubierto en Sevilla una nueva fábrica clandestina de monedas de cinco pesetas, muy bien hechas, y de las que parece que se han expedido ya muchas.

Lo Geronés publica las siguientes líneas: «Hemos oído decir que el señor alcalde ha dejado cesante al jefe de municipales señor Serrano y ha nombrado ya al que ha de substituirle.»

Se le ha concedido un ascenso en su carrera, al tenedor de libros de la intervención de hacienda de esta provincia y distinguido amigo nuestro, don Sebastian Forn y Serra, lo que de todas veras celebramos, sintiendo que para ello se haya hecho preciso su traslado á Oviedo.

De los mas importantes de la temporada fué el mercado celebrado en esta ciudad el sábado último.

La alcaldía ha publicado un nuevo bando de policía urbana.

¿Para qué no se cumpla?

Del tiempo de que estamos disfrutando cabe decir exactamente lo mismo que en las semanas anteriores: no llueve y hace un calor asfixiante.

El día de la Virgen estuvo en esta ciudad, procedente de San Feliu de Guixols y de vuelta a su residencia, la sociedad coral «Amigos de Tarrasa» que dió un concierto en la Dehesa y cantó varias piezas de su repertorio en la plaza de la Constitución.

Los coristas fueron atendidos por sus compañeros de esta ciudad.

Ha fallecido en esta ciudad la virtuosa señora doña Dolores Prats, viuda del que en vida fué muy querido amigo nuestro, don Narciso Detrell.

Reciba la familia de la finada nuestro más sentido pésame.

Se ha recibido ya, según nuestras noticias, la comunicación oficial en que se notifica a la jefatura de obras públicas de esta provincia la aprobación por el consejo, del cambio de trazado de la carretera de Gerona a las Planas a su paso por la Dehesa y, según nuestras noticias también, viene dicha comunicación concebida en términos de los que se desprende que debe hacerse nuevo estudio de trazado que ha de seguir los mil y pico de trámites necesarios y una vez aprobado el presupuesto, si este resulta mayor que el del trazado que se trata de reformar, consultar al ayuntamiento si está dispuesto a constituir el depósito por la diferencia.

Parece que, además, se ha recibido en dicha jefatura otra comunicación en la que se ordena que se invite a este ayuntamiento a constituir el depósito de la mitad del importe del puente sobre el Güell, para la misma carretera, si se quiere que se construya de doble ancho y que en caso de transcurrir dos meses sin haber hecho dicho depósito que se efectúen las obras para el ancho de seis metros.

Por último, creemos saber que se ha autorizado a dicha jefatura para que proceda a la recepción de las obras de la mentada carretera, hasta el puente sobre el Ter inclusive, accediendo a lo que el contratista tenía solicitado.

Mercaderes, 2 — Guantes — Abeuradors, 6.

De la provincia

El día 24 del corriente celebran su feria anual, que acostumbra a ser muy concurrida, la ciudad de Figueras y la villa de Llagostera.

En Camprodon se están haciendo los trabajos previos a la construcción de un nuevo cementerio.

Para el próximo domingo, 21 del corriente mes, se ha organizado una romería a la ermita de Nuestra Señora de Nuria, término municipal de Caralps, donde celebrará misa de comunión general con plática preparatoria el señor obispo de Seo de Urgel don Juan José Laguarda. Después se recibirán las procesiones del archiprestazgo de Ribas, cantándose luego la misa del maestro Macchi, predicando el canónigo de la Catedral de Vich, don Jaime Colléll. Por la tarde se despedirán las procesiones del valle y por la noche, después de cantado el rosario y predicado el sermón, la escolanía obsequiará con una serenata al prelado y demás personas que asistan a la romería.

Terminada su temporada de baños en San Feliu de Guixols, se ha trasladado a La Bisbal con el fin de pasar con su distinguida familia una temporada al lado de su madre política la señora viuda de Brauget-Massanet, el senador por esta provincia don Jaime Roure y Prats.

—Hay en venta cien vesanas de tierra que reúne todas las condiciones para el cultivo del arroz, en el término de Palau Sator.—Informes en esta administración.

En la noche del jueves último celebró en Port-Bou la inauguración oficial de la extensión universitaria. El acto tuvo lugar en el teatro del «Casino España» ante numerosa concurrencia.

Hace pocos días que en el término muni-

cipal de Hostalrich fué arrollado un hombre, mozo de labranza de «casa Pairet», por un tren que le dejó cadáver.

Parece que en breve el tranvía del Bajo Ampurdan vá a substituir su actual medio de tracción por la eléctrica.

Escusamos decir cuanto deseamos que se realice tan importante mejora.

Los vecinos de Castellfullit, con el fin de que su fiesta mayor no coincida, como venía sucediendo, con la de Olot, lo que la restaba animación é importancia, han decidido trasladarla este año a los días 17, 18 y 19 de septiembre próximo.

En la tarde del lunes último declaróse un incendio en un bosque alcornocal del vecindario de Solius, término municipal de Santa Cristina de Aro, que si bien en los primeros momentos y merced a lo secas que estaban las malezas y al viento que soplabá, adquirió algun incremento, pudo ser sofocado con prontitud gracias al esfuerzo de los vecinos, sobre todo de los habitantes de la casa de la señora viuda de Vicens, que fueron los primeros en acudir y que trabajaron denodadamente para atajar el voraz elemento, lo mismo los hijos y hermano político de dicha señora que los criados y criadas de la casa.

Guantes-Federico Maresma-Abeuradors, 6.

La villa de Torroella de Montgrí celebrará su fiesta mayor los días 24, 25 y 26 de este mes, a cuyo efecto han hecho los torroellenses muchos preparativos.

En Ogassa ha fallecido Juan Albuch Rodellas, operario de las minas pizarrosas de Surroca, que estando cargando unas vagonetes tuvo la desgracia de que le cayese encima una gran piedra.

Se halla enfermo, en San Feliu de Guixols, aunque afortunadamente no de cuidado, el diputado a córtes por Torroella de Montgrí y distinguido amigo nuestro particular, señor conde de Serra y Sant-Isle.

El próximo sábado celebra una de sus importantes ferias la villa de Arbucias.

En Mediá ha habido hace pocos días un incendio de muy terribles consecuencias.

Segun el parte oficial, el día 9 del corriente, a las dos de la madrugada, se abrasaba en un fuego devorador una casa de aquel término municipal, en la que habitaba Mariano Gallart y Ros, con su esposa y su hijo Francisco. La circunstancia de ser de noche, y no contar el pueblo con otros elementos para combatir el incendio que los esfuerzos personales de sus vecinos, fué causa de que, desgraciadamente, las llamas tomaron tal incremento que hicieron imposible la salvación de Mariano Gallart y su hijo Francisco, de 15 años de edad, quienes perecieron asfixiados y con terribles quemaduras salvándose milagrosamente la esposa y madre respectivamente de ambas víctimas. Mas tarde logró extinguirse el fuego.

A esto añade nuestro colega local *Diario de Gerona*, los siguientes detalles:

«El edificio que destruyó el voraz elemento y del que solo quedan las paredes está situado a media hora del pueblo y se denomina «manso Ribas.»

Compuesto de planta baja y un piso habitaban en el mismo el matrimonio Gallart y su hijo de 15 años, teniendo en planta baja quince sacos de *roldó*. En las cuadras había una vaca y un ternero y una marrana con su cria. En el piso había los dormitorios.

Entre dos y tres de la madrugada, la mujer se despertó y percibiéndose de que una gran cantidad de humo invadía la casa, adivinando que había fuego en los bajos, vistióse rápidamente despertó a su esposo a quien comunicó el peligro que corrían, y parece que el contestó, con un estoicismo espantoso; que si había de quemarse todo no le importaba morir.

La mujer azorada, medio asfixiándose se lanzó por la escalera para poner en sal-

vo a los animales y dar voces de socorro, pero solo pudo sacar fuera al buey y al ternero.

El fuego tomó rápidamente colosales proporciones y a los pocos instantes caía hundiendo el suelo del piso, arrastrando todo lo que en este había, entre lo cual figuraban las camas con los cuerpos del padre é hijo que debían ya haber perecido asfixiados. La paja de los jergones avivó el fuego que carbonizó los cadáveres y produjo el hundimiento de la techumbre.

Las diferentes personas que acudieron para prestar auxilio nada pudieron hacer porque todo era inútil.

Aunque en los primeros momentos se sospechó si la causa del siniestro podía ser una venganza, a lo que dió pié el rumor de que pocos días antes un sujeto a quien no habían querido dar los habitantes de la casa aguardiente, les amenazó con prender fuego a la misma, la impresión que produce los efectos del fuego, que se conoce debió iniciarse en el interior, hace creer que se trata de un hecho casual.»

El suceso ha causado honda emoción en toda la provincia.

—Hermosa Torre para alquilar, por temporada ó por años; la mejor situada de la playa del Canadell, Calella de Palafrugell. —Darán razón en esta administración.

EL MÉDICO ESPECIALISTA

de las enfermedades de garganta, nariz y oídos

J. DE LLOBET DE PASTORS

ex-assistan libre de los hospitales de Lyon y París y médico del hospital de Gerona tiene establecida una CLÍNICA para el tratamiento de dichas enfermedades en la PLAZA DE LA AURIGA, 1, ENTRESUELO Consulta diaria de 9 a 4

—El médico higienista don Juan Jordi Ferreiro, tiene abierta una consulta especial para enfermedades venéreas y sifilíticas en su domicilio, Subida de la Catedral, núm. 2, 2.º, todos los días de 12 a 1.

—Por qué son recomendadas como las más balsámicas, expectorantes y calmantes, es por qué se han acreditado tanto las Pastillas Gimbernát contra toda clase de *tos*—Véndese en todas las buenas farmacias.

—MIL PESETAS al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

—El que haya de confiar cualesquiera representaciones, encargar la gestión de asuntos en las oficinas públicas ó autorizar a quien le cobre pensiones ó libramientos de cualquier clase, dirijase a don José Gumbáu Serra, Profesor Normal, Agente de Negocios matriculado y Habilitado de Clases pasivas.—PLAZA DE S. JOSÉ, 1, BAJOS, GERONA.

LENCERIA LA CONFIANZA DE LEON BELLOCH

Novedades

Lenceria Cortinajes

Géneros varios

31 — PROGRESO — 31

EL MÉDICO

DON JOAQUIN MASSA CORNEY

ha trasladado su CONSULTORIO MÉDICO de CIRUJÍA GENERAL a la calle del

PAVO-8-1.º

(entre la rambla de Pi y Margall y la plaza del Hospital)

Horas de consulta de 11 a 1 y de 4 a 5 tarde

ANTIGUA CASA NEGRE

Confitería-Colmado

Chocolate Especial

Arumí-Vich

Progreso - 29 - Gerona

CAFÉ-FONDA

en MASSANET DE CABRENYS

propiedad de don

JOAQUIN PUJULÁ

Es la más frecuentada por los veraneantes y la que reúne mejores condiciones por su esmerado trato, buena situación y economía.

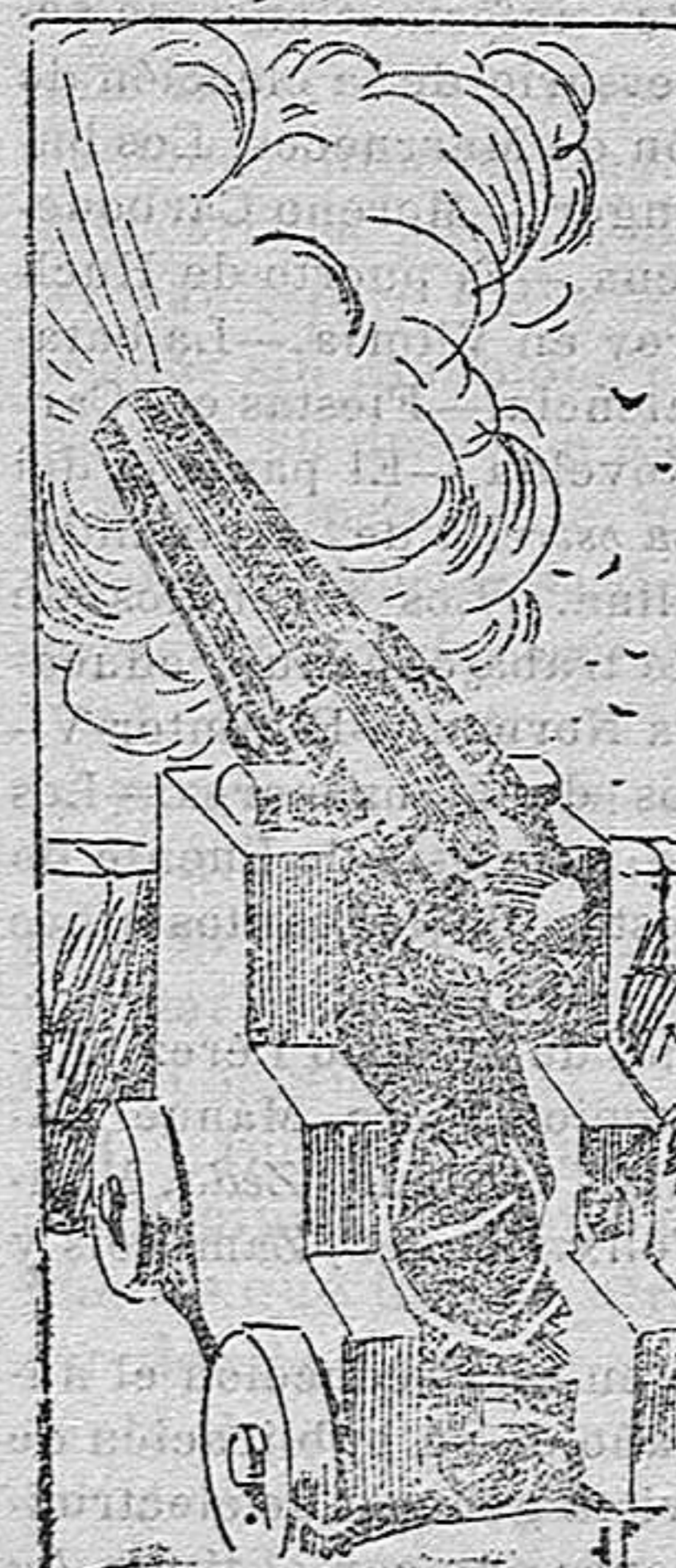
QUIMOSINA SOLER

Nuevo medicamento para combatir con éxito el dolor de ESTÓMAGO y facilitar la digestión.

De venta en todas las farmacias.

Curiosidades y recetas útiles

Cañones de guerra



Ignórase quien fué el verdadero inventor de los cañones si bien algunos convienen en que los ideó Bartolomé Schwartz cuando inventó la pólvora.

Opinan otros que fueron sus inventores, los árabes establecidos en España, y también se dice que los chinos habían conocido la artillería algunos siglos antes que se hiciese en

Europa el descubrimiento de la pólvora. Las mismas dudas hay en cuanto a la época en que empezaron a usarse los cañones. Créese que los venecianos se sirvieron de ellos desde 1300 y los franceses desde 1338; que los ingleses los emplearon por primera vez en la batalla de Crecy en 1316. En España parece que ya se había hecho uso de la artillería muchos años antes, y los moros se sirvieron de ella en 1352, estando situados en Algeciras.

El nombre de los primeros cañones fué el de «bombarda», de la voz latina «bombus», derivada ésta del estruendo que produce una pieza de artillería cuando se descarga. También, como a las antiguas máquinas de guerra, se les dieron nombres que tendían a pintar el terror que producían con sus estragos, tales como «basiliscos; culebrinas, esmeriles, falconetes, serpentinatas, etc.», cuyos cañones solían llevar grabada la figura del animal que les daba nombre.

Taberneros y ladrones

Los taberneros de Edimburgo son dignos del respeto y del agradecimiento de los ladrones ingleses. Cuando al llegar la noche del sábado, cierran sus establecimientos, los buenos industriales suelen dejar en el cajón del mostrador algún dinero, sin más objeto que el de que los ladrones se lo lleven.

Esta costumbre data de muy poco tiempo, y tiene su razón de ser. En Edimburgo hay una verdadera plaga de ladrones, y han tomado por hábito el ir a robar en las tabernas; si no encuentran nada en el cajón, desahogan su despecho abriendo todas las espitas de los barriles, y como las tabernas no vuelven a abrirse hasta el lunes, calcúlese la cantidad de vino y cerveza que se perderá, y el gusto que ha de darle al tabernero esta especie de venganza. Por avaro que sea, siempre ha de preferir que los ladrones se lleven unos cuantos cuartos.

Para hacer impermeable el calzado

Hervir en 250 gramos de aceite de linaza, 60 de sebo de carnero, 30 de cera y 5 de resina; aplicar esta composición, algo tibia, al calzado, por medio de un cepillo, y quedarán los pies resguardados de la humedad.

LIBROS Y PERIODICOS

—EL VERANO.—Campos y playas, panoramas encantadores, paisajes pintorescos de Asturias, Navarra, Aragón, el Guadarrama, Galicia, los Pirineos, Guipúzcoa, y Alicante: los sitios en donde se veranea, en una palabra, sirve de asunto al número de nuestro querido colega Blanco y Negro publica esta semana. Tantas son las bellezas naturales en él reproducidas, que dicho número puede calificarse de álbum artístico llamado a obtener un éxito extraordinario.

—MAURA EN SAN SEBASTIAN.—Todos los periódicos se han ocupado estos días extensamente de la estancia de Maura en San Sebastián, pero ninguno ha publicado notas gráficas de este asunto.

Nuevo Mundo lo hace en su número de esta semana, reproduciendo fotografías muy interesantes de las regatas, y de la exposición de muñecas organizada a beneficio de los pobres. Además publica el popular semanario las siguientes informaciones de actualidad: El aniversario de la elección de Pío X.—La cuestión de Marruecos: Los buques surtos en Tánger.—Moreno Carbonero en Sierra Morena.—El puerto de Huelva.—El viaje del rey en Vitoria.—La batalla de flores en Valencia.—Fiestas en Cartagena. Cádiz y Novelda.—El panteón del doctor Robert.—La estrella de «Actualidades» Amalia Molina.—Los incendios de Segovia.—Curso de trabajo manual educativo en la Escuela Normal.—El pintor Villodas.—Los daños de Manzanares.—Los tibores jipones de la iglesia de Puente de la Reina.—Los restos de los santos niños Justo y Pastor, etc., etc.

Trabajos literarios de dionisio Pérez, Taboada, Miquis, Antonio Casero, Manuel Carrerero, H. del Villar, Olmedo, Zeda, Matilla, Castro Les, Félix Méndez, Zamacois y otros.

—Se ha recibido en esta redacción el número 15, del VI año de su publicación de la importante revista general de electricidad y sus aplicaciones que con el título La Energía Eléctrica vé la luz en Madrid. El sumario de dicho número es el siguiente:

«Armónicas de la corriente y elevaciones de tensión correspondientes, por Miguel Aucil; Últimos modelos de lámparas Nernst (tipos A y B); La electrocultura; Primera transmisión de energía en Europa por me-

dio de corrientes eléctricas a 30.000 voltios (Continuación); Información: Subastas, Nuevas centrales, Refido concurso, Tranvia eléctrico de Linares a las Minas, Nueva fábrica de productos químicos, Los tranvías «Cangrejos» en 1903, Obras no autorizadas en los cauces de los rios, Ingenieros industriales, El gas Riché, Exposición de minería y trabajos hidráulicos de Barcelona, El motor de gas más grande que existe en España, Exposición en Tarraza; Tranvia eléctrico de Vitoria a Bilbao y Sociedad de electricidad de la Castellana; Libros y revistas y Ofertas y demandas.

PASATIEMPOS

Solución a la charada anterior:

A-GUA-DO-RA

TARJETA

Dolores Peñasau

Formar con estas letras, debidamente combinadas el título de una zarzuela en un acto.

A. Casanovas.

Sección Religiosa.

Santoral.—Dia 18, jueves.—San Agapito mártir y Santa Elena emperatriz viuda. 19, viernes.—Santos Magin mártir, Mariano confesor y Luis obispo mártir. 20, sábado.—Santos Bernardo abad doctor y Filiberto abad. 21, domingo.—XIII. San Joaquin, padre de Nuestra Señora, Santa Juana Francisca Fremiot viuda fundadora. 22, lunes.—Santos Sinforiano, Fabriciano y Zótico mártires. 23, martes.—San Felipe Benicio confesor. 24, miércoles.—(Antes †) San Bartolomé apostol.

Cuarenta horas.—Continúan en la iglesia del Hospicio, y el domingo empiezan en la iglesia de las Capuchinas, siendo las horas de exposición por la mañana, de ocho a once y media y por la tarde, de seis y cuarto a ocho y cuarto.

Gerona: Imp. de Pablo Puigblanquer.

L'UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

FUNDADA EN 1828

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los años que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas del alumbrado, del vapor, de la DINAMITA Y OTROS EXPLOSIVOS.

Table with financial data: Capital social 10.000.000 de francos, Reservas 11.205.000, Primas a cobrar 79.650.334, Total 100.855.334

Table with financial data: Capitales asegurados 17.272.202.816, Siniestros pagados 229.000.000

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colón, y calle de la Merced, 20, 22 y 24 DIRECTOR: E. GES.

Subdirector en Gerona: D. José Bagudá, Progreso, 18, 1.º

BALSAMO DEL PAPA INOCENCIO III

El mejor remedio conocido para preservarse y curarse de la apoplejia. De venta en Barcelona, en la Sociedad Farmacéutica Española, y principales farmacias.

PÍDANSE PROSPECTOS A SU AUTOR, EL DR. VIDAL, DE OLOT FRASCO 5 PESETAS

Disponible

FABRICA DE MUEBLES

DE

J. BAUTISTA JOVET

Casa antigua y acreditada, fundada en 1880

En estos talleres, montados con todos los adelantos modernos, se fabrican muebles de todas clases al por mayor y al detall.—Existe constantemente un variado surtido de los mas usuales, desde la forma mas sencilla y modesta hasta la mas rica y lujosa, contruidos todos ellos con gran esmero y solidez.

ESPECIALIDADES DE LA CASA

MOBILIARIOS COMPLETOS ESTILOS LUIS XV Y XVI IMPERIO Y MODERNISTA

Visítense los talleres: — Calle Figuerola



¡La calvicie ha sido por fin vencida!

DOCTOR V. STKANOWITZ

Loción Capilar antiséptica 7-50 pesetas frasco

VINO GIMBERNAT

IDO-TÁNICO FOSFATADO acreditado

Medicamento de gusto agradable, superior al aceite de bacalao y sus emulsiones. Cura el escrofulismo, linfatismo, tumors fretsy tumors blancs. Necesario a las jóvenes en la época de la pubertad; vuelve fuertes y robustos a los de carne blanda, es muy conveniente a las señoras embarazadas, y en la lactancia, para fomentar la robustez de los niños y evitar el enflaquecimiento de las madres. Frasco: 8 reales. Asalto, 14, Barcelona y en todas las farmacias y droguerías de todas las poblaciones.

La Mutual Franco Española

SOCIEDAD BENÉFICA DE PREVISION Y SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Funciona bajo la intervención del Estado

PROBLEMAS QUE RESUELVE —

Dotes para los hijos.—Libramiento de quintas.—Pensiones para la vejez.—Herencias para las familias.

Domicilio social: calle del Prado, 2, Madrid.

¡Fumadores!



PREMIADO

en la Exposición Universal de Paris 1900 y en la de Barcelona 1888

SERVICIO REGULAR Y SEMANAL ENTRE BARCELONA, San Feliu de Guixols y Palamós

POR EL VAPOR

AMPURDANÉS

Salida de Barcelona, los miércoles a las 10 de la noche Capitan: D. Pedro Berta.

Para informes dirigirse a sus agentes:

SEÑORES ROIG Y BAS, Pasaje Escudillers, 7, Teléfono 206, BARCELONA.—D. JUAN FORTO JORDA, SAN FELIU DE GUIXOLS.—D. FELIX RIBERA, PALAMÓS.